



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**MGI/RAC**

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgтро : 01350228

**SRES. QUE SE CITAN:**

1. D<sup>a</sup> Dunia Esther González Vega.
2. D. Antonio Juan López Lorenzo
3. D<sup>a</sup> Nira Alduán Ojeda
4. D. Miguel Ángel Sánchez Viera.
5. D<sup>a</sup> María de las Nieves García Pinalla.
6. D. Francisco José García López.
7. D. Raúl de Pablo Serrano
8. D. Roberto Ramírez Vega
9. D<sup>a</sup> María Pino Sánchez González
10. D<sup>a</sup>.Minerva Pérez Rodríguez
11. D<sup>a</sup> Juana Alvarado Santana
12. D. José Victoriano García Bordón.
13. D<sup>a</sup> María Rosa Suárez Vega.
14. D. José Manuel Moreno Pérez
15. D<sup>a</sup> Ana María Mayor Alemán.
16. D. Manuel Francisco Medina Rodríguez
17. D. Alejandro Díaz Quintana
18. D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
19. D. Sergio Vega Almeida
20. D<sup>a</sup> Minerva Carmen Guedes Vega.
21. D. Julio Jesús Ojeda Medina.
22. D<sup>a</sup> Olga Cáceres Peñate.
23. D. Carmelo León Rodríguez.
24. D. Antonio Ordóñez Sánchez.
25. D<sup>a</sup>. Lucía del Pino Rodríguez Méndez.

**TRÁMITE:** Convocatoria

**ASUNTO:** PLENO Ordinario

**FECHA DE LA RESOLUCIÓN:**

Decreto nº **2986** de fecha 24 de Mayo de 2018.

**DESTINATARIO**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

Sr./a. TABLÓN DE ANUNCIOS

Santa Lucía Casco

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía-Presidencia, mediante resolución por medio de la presente se convoca a Vd para asistir a la sesión de **CARÁCTER ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día 31 de **MAYO** de 2018, a las **DIEZ HORAS (10:00 HORAS)**, en primera convocatoria, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día inserto al dorso.

Si, en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la misma, automáticamente, a la misma hora, dos días después, según previene el art. 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



## ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE DECISORIA

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de Abril de 2018.

2.- Autorización si procede, la enajenación del derecho real de superficie constituido sobre la finca registral núm. 21.110. Acuerdos que procedan.

3.-Aprobación del techo de gasto para el ejercicio 2018. Acuerdos que procedan.

4.- Modificación parcial del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Santa Lucía. Acuerdos que procedan.

5.- Modificación de la RPT. Acuerdos que procedan.

6.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2018, que incluye el Presupuesto Municipal, los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades municipales, las bases de ejecución del presupuesto, así como de los anexos y documentación complementaria. Acuerdos que procedan.

7.-Aprobación inicial, si procede, de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para el ejercicio 2018. Acuerdos que procedan.

8.- Aprobación de las actuaciones del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, correspondiente a la anualidad 2019.

9.- Asuntos de urgencia sometidos al amparo de los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F.-

### A) PARTE DECLARATIVA

10.- Moción que presenta el Grupo Mixto denominada "Reclamación de respeto del derecho internacional y europeo en el Sáhara Occidental". Acuerdos que procedan.

11.- Moción que presenta el Grupo del Partido Popular denominada "Para igualar los mismos servicios básicos de la zona de Santa Lucía Casco al resto del municipio de Santa Lucía de Tirajana. Acuerdos que procedan.

12.- Comunicaciones de la Presidencia.-

- Boletines Oficiales y Correspondencia

### B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, y de los Concejales Delegados desde el nº 1961/2018 de 13 de abril de 2018 al nº 2719/2018 de 15 de mayo de 2018.

14.- Funciones fiscalizadoras a las que se refiere el art. 46.2 de la Ley 7/85.:

.-Mociones, Ruegos y preguntas.

Se recuerda a Vd. que, de no poder asistir a la presente sesión por causa justificada, habrá de comunicarlo a esta Alcaldía con suficiente antelación.

Se le informa que está a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, en la dependencia contigua a la Secretaria General en horario de 8:00 a 15:00 horas. Asimismo, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**MGI/RAC**

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgto : 01350228

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Santa Lucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**Santa Lucía, a 24 de Mayo de 2018**

**La Secretaria General**



**Fdo: Marta Garrido Insua**